19-1010

Popayán

Señora
MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Coordinador
Grupo Administrativo y Financiero Mixto
Sena – Regional Cauca
Popayán Cauca

ASUNTO: Solicitud de inicio proceso contractual

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar las gestiones pertinentes para el inicio del proceso contractual en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL	19-0188 Suministro de materiales, elementos e insumos para la prevención, atención y control de emergencias en la Regional Cauca del SENA, incluyendo sus Centros de Formación y sedes, comprendiendo kits antiderrames y demás elementos requeridos para la respuesta ante eventos que puedan generar afectaciones a las personas, las instalaciones o el medio ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($58.925.000)** A **MONTO AGOTABLE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), contenido en el PAA 2026 y amparado en el CDP No 18026 del 22 de julio de 2026.

PLAZO: El presente contrato contara con un plazo hasta el 30 de noviembre de 2026.

Pólizas y Garantías:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Suficiencia de la garantía de cumplimiento**: La Entidad Estatal determina que la presente garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Suficiencia de la garantía de calidad de bienes:** Este amparo se exige con el fin de proteger a la entidad en la calidad de los productos entregados en la prestación de los servicios a los usuarios de la entidad, será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.

En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a modificar de manera inmediata las garantías

aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyan o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes de manera inmediata.

¿El proceso se encuentra incluido en el plan de adquisiciones? (marque con una X) Anexar pantallazo.	SI	X	NO	

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras
55121704 46191501 26111700 39111705 60121015 47131905 46181504 30151703 78141801 72102105 52161547 39121440 44121834 42171917 41122808 24112700 24111808	19-0188 Suministro de materiales, elementos e insumos para la prevención, atención y control de emergencias en la Regional Cauca del SENA, incluyendo sus Centros de Formación y sedes, comprendiendo kits antiderrames y demás elementos requeridos para la respuesta ante eventos que puedan generar afectaciones a las personas, las instalaciones o el medio ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015.	Julio	Agosto	120 Día(s)	Mínima cuantía	NationalTerritorialBudget	95.675.000 COP	95.675.000 COP	No	NA

¿El proceso requiere de constitución de vigencias Futuras? (marque con una X)	SI		NO	X

Justificación del proceso contractual (tener en cuenta que la justificación tenga relación con la misión del SENA)

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad comprometida con la formación integral, el bienestar de su comunidad educativa y la sostenibilidad ambiental debe garantizar condiciones seguras, saludables y ambientalmente responsables en todas sus sedes, en cumplimiento de la normativa legal vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como en gestión ambiental. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 (SGSST) y el Decreto 1496 de 2018 (Riesgo Químico), es obligatorio contar con: Equipos de Protección Personal (EPP) para manipulación de sustancias químicas, Sistemas de ventilación y extracción en laboratorios y talleres, Kits de derrames, duchas de emergencia y lava ojos, según lo establecido en la Norma GTC 45, Señalización y almacenamiento seguro de productos químicos, en línea con el Convenio 170 de la OIT (Ley 55 de 1993).
La falta de estos elementos no solo pone en riesgo la salud de aprendices e instructores, sino que también puede generar sanciones por incumplimiento de la resolución 0312 de 2019, que regula los estándares mínimos del SGSST en entidades públicas.
El SENA también cuenta con un sistema de gestión ambiental y energético, enmarcado en políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. La adquisición de estos elementos contribuye a:
Prevenir la contaminación mediante el manejo adecuado de residuos químicos y sustancias peligrosas, cumpliendo con la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (Ley 1252 de 2008 y Decreto 1076 de 2015).
Actualmente, en algunas áreas de las sedes del SENA Regional Cauca se identifican oportunidades de mejora relacionadas con las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas, residuos peligrosos y productos utilizados en actividades de formación, mantenimiento,

servicios generales y apoyo operativo. Entre los aspectos identificados se encuentran limitaciones en la segregación técnica de sustancias incompatibles, ausencia o insuficiencia de mobiliario especializado, necesidad de fortalecer sistemas de contención secundaria y requerimientos asociados a organización, señalización y control operacional conforme a los lineamientos normativos y estándares institucionales.

En este contexto, la adquisición de kits antiderrames y mobiliario especializado permitirá mejorar significativamente las condiciones actuales de almacenamiento, fortaleciendo la seguridad de las instalaciones y garantizando un manejo más seguro y controlado de sustancias químicas. La implementación de gabinetes y estanterías técnicas facilitará la segregación adecuada de productos inflamables, corrosivos, oxidantes y demás sustancias peligrosas, reduciendo riesgos de reacciones incompatibles, fugas, derrames accidentales y exposición ocupacional.

De igual manera, los kits antiderrames complementarán las medidas de control existentes, permitiendo respuesta inmediata ante eventos de liberación accidental de sustancias, evitando la propagación de contaminantes hacia pisos, redes hidráulicas, sistemas de drenaje y áreas de circulación institucional.

La mejora de las condiciones actuales de almacenamiento permitirá, además:

• Fortalecer los controles operacionales definidos en el Sistema de Gestión Ambiental y el SG-SST.

• Mejorar las condiciones de orden, aseo y seguridad industrial en ambientes de formación y áreas operativas.

• Garantizar cumplimiento de criterios técnicos para almacenamiento seguro de sustancias químicas.

• Facilitar procesos de inspección, seguimiento y trazabilidad institucional.

• Reducir vulnerabilidades identificadas en evaluaciones internas y procesos de auditoría.

• Minimizar riesgos de afectación ambiental, incidentes de trabajo y daños a infraestructura.

• Incrementar la capacidad institucional de preparación y respuesta ante emergencias químicas y ambientales.

Estas acciones representan una medida preventiva y de mejora continua orientada al fortalecimiento de la infraestructura de seguridad química institucional, alineada con los principios de prevención del riesgo, sostenibilidad ambiental, cumplimiento legal y mejora del desempeño de los sistemas de gestión implementados en el SENA Regional Cauca.

OBLIGACIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Obligaciones especificas del Contratista:

1) Garantizar que los bienes se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas en la ciudad de Popayán.
2) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
3) En el caso que el proveedor haga entrega de un bien que no cumpla con las especificaciones del contrato, deberá hacer el cambio concertado con el supervisor del contrato so pena de dar aplicación a multa penal pecuniaria o requerimiento de garantía por incumplimiento o calidad de los bienes.
4) Facturar la entrega de mercancía de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del contrato mediante el cual se certifica que la entidad ha recibido los bienes a entera satisfacción y anexar todos los soportes requeridos para el procedimiento de pago, a saber, el cumplimiento al pago de seguridad social, entre otros.
5) Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en cada uno de los ítems a contratar.

¿Los proponentes deben cumplir con requisitos especiales de orden ambiental, habilitación, permisos, licencias o cualquier otro documento regulado por las autoridades competentes?	SI	**X**	NO	

De seguridad y salud en el trabajo

La implementación del SG-SST, acreditar las primera tres (3) exigencias:

1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente:
 a. Fotocopia de cédula,
 b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años.
 c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia máxima de 10 años).
3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
 Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

De gestión ambiental

1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Documentos anexos a la presente solicitud (marque con una X)				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	SI	**X**	NO	
Análisis sector (incluido estudio del mercado)	SI	**X**	NO	
Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*	SI		NO	**X**

Autorización o concepto técnico*	SI		NO	**X**
Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén*	SI	**X**	NO	
Valor estimado del proceso contractual (es la resultante del estudio de mercado, justificado por cotizaciones)		**$58.925.000**		
Si el valor estimado de los bienes y/o servicios es justificado por cotizaciones. (Dos (2) cotizaciones)	SI	**X**	NO	

Sin otro particular se suscribe a usted



Sergio Fabricio Lopez Muñoz
Director (E)